JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0038			ESTADO PUBLICADO 04 DE MARZO DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00060	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES PADILLA Y OTRO	HEREDEROS DE ORIOL HERNANDO SANTAMARÍA ACEVEDO (QEPD) Y OTROS	01 -03-2024	DECRETA NULIDAD SOLICITADA POR PARTE ACTORA, HACE PRECISIONES Y ORDENA ENVÍO DEL PROCESO	1
2022 – 00070	CIVIL – SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE INMUEBLE	SHIRLHEY EUGENIA DEL SOCORRO PARDO URIBE Y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	01 -03-2024	ORDENA INCORPORAR Y PONER EN CONOCIMIENTO	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 04 DE MARZO DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA